

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda informe:

- si la Municipalidad recibió alguna actuación judicial y/o administrativa del Banco de la Nación Argentina, relacionado con el aumento desmedido de los impuestos municipales.
- Cuáles fueron las actuaciones judiciales y/o administrativas llevadas adelante por parte de la Municipalidad, debiéndose acompañar una copia del expediente administrativo correspondiente.
- Cuáles serían las pérdidas Municipales estimadas por la falta de ingresos.
- Cuáles son las actuaciones judiciales y/o administrativas a seguir.

(Exp. C.M. N° 10.685-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL de**  
**RAFAELA**, a los veintiséis días  
del mes de diciembre del año dos  
mil veinticuatro \_\_\_\_\_



Abog. **NICOLAS ABDALA**  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. **LISANDRO MÁRSICO**  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela